

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU
REGULACIÓN Y CONTROL
(COMISIÓN 3)**

Fecha: 06 de Noviembre de 2020

ACTA SESIÓN No. 152-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las diez y siete horas (17:00), del viernes (06) de noviembre de dos mil veinte (2020), bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", da inicio la Sesión No. 152-CRETREC-2020 de la Comisión Reinstalación, PRESIDIDA por el Asambleísta **FRANCO ROMERO LOAYZA**, en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; y, actuando como SECRETARIO RELATOR su titular Abogado **JAIRO AUGUSTO JARRÍN FARÍAS**.- Se procede a la verificación del quórum reglamentario, encontrándose presentes las señoras y señores Asambleístas:

ASAMBLEÍSTA	PRESENTE
ROMERO Loayza Franco	X
ALMEYDA Jalil Vicente	X
CALLE Verzozzi Hermuy	X
COLAMARCO Pinuccia	X
DONOSO Chiriboga Patricio	X
KRONFLE Kozhaya Henry (Zoila Ollague)	-
LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela	X
MARÍN Aguirre Ana Belén	X
MELO Garzón Esteban	X
PACHALA Poma Luis	-
SOLÓRZANO Sarria César	X
VILLALVA Miranda Lira	X
YAR Araujo Juan Carlos	X
TOTAL	11

Toda vez que se cuenta con el quórum legal y reglamentariamente establecido, el asambleísta **FRANCO ROMERO**, Presidente de la Comisión, da la bienvenida a los legisladores y REINSTALA la sesión. Presidencia solicita que se informe si existen pedidos de excusa, principalizaciones o cambio en el orden del día. **JAIRO JARRÍN**, Secretario de la Comisión informa que existen la principalización de la asambleísta Zoila Ollague por parte del asambleísta Henry Kronfle, sin embargo informa que la precita asambleísta cuenta con un impedimento para ejercer cargo público notificado por la Secretaría General de la Asamblea Nacional por lo que se han efectuando las consultas del caso, siendo así no podría actuar en la presente sesión.- Presidencia dispone se de lectura a la convocatoria. De manera inmediata el Secretario procede a dar lectura. Quito D.M., a 04 de noviembre de 2020 Señoras y señores Asambleístas COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL ASAMBLEA NACIONAL Presente.- CONVOCATORIA CONTINUACIÓN SESIÓN No. 152-CRETREC-2020 (VIRTUAL) Por disposición del Asambleísta Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y Artículos 25, 27 numeral 1, 28 y 129 de Ley Orgánica de la Función

Legislativa, y de acuerdo al Pronunciamiento signado CAL-2019- 2021-001 y Resolución CAL-2019-2021-213 emitidos por el Consejo de Administración Legislativa el 16 y 19 de marzo de 2020 respectivamente, por este medio se CONVOCA a las señoras y señores Asambleístas miembros de la Comisión a la CONTINUACIÓN / REINSTALACIÓN de la SESIÓN No. 152-CRETREC-2020, a realizarse el VIERNES 06 de NOVIEMBRE de 2020, a las 17h00, modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom". Lo anterior para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA - Conocimiento, análisis, debate y votación del INFORME NO VINCULANTE que hace relación al Memorando Nro. AN-SG-2020-1771-M por el cual se pone en conocimiento el Oficio Nro. MEF-MINFIN-2020-0280-O y documentación adjunta, que hace relación al Informe de EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA correspondiente al 1er. Semestre de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Atentamente, Abg. Jairo A. Jarrín Farías SECRETARIO RELATOR COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL ASAMBLEA NACIONAL Notas: 1. Se adjunta DOCUMENTO BORRADOR para conocimiento y demás fines pertinentes. El Presidente de la mesa manifiesta que espera el día de hoy finalizar el tratamiento de la EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA correspondiente al 1er. Semestre de 2020; el proceso de construcción del Informe fue participativo y permitió más allá de la conformidad con las respuestas obtenidas que todos los Comisionados podamos realizar las consultas y requerimientos relacionados con el contenido de la información suministrada por el Ministerio de Economía y Finanzas. El equipo técnico recopiló la información suministrada y junto con nuestras observaciones y preocupaciones construyó el BORRADOR del INFORME NO VINCULANTE cuyo BORRADOR fue oportunamente difundido. En la jornada del pasado 30 de octubre, conforme los acuerdos y requerimientos formulados por los Comisionados, se resolvió dar paso a la suspensión de la Sesión con el fin de recibir observaciones al Informe, observaciones que servirían de insumos para su enriquecimiento; sin embargo, las mismas no fueron remitidas, siendo el documento borrador el previamente presentado a los Comisionados. Pide dar lectura al único punto del orden del día. **JAIRO JARRÍN FARIAS** procede a leer el único del orden del día. El Presidente de la mesa **FRANCO ROMERO LOAYZA**, solicita a la legisladora **GABRIELA LARREÁTEGUI**, encargarse de la Presidencia de la Sesión y concederle el uso de la palabra. La asambleísta **GABRIELA LARREÁTEGUI** se hace cargo de la Presidencia y concede la palabra al asambleísta **FRANCO ROMERO**, quien mociona lo siguiente: *"Que se APRUEBE el INFORME NO VINCULANTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO Y JUNIO DE 2020, mismo que será remitido a la Presidencia de la Asamblea Nacional, conforme determinan las disposiciones constitucionales y legales aplicables. Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para realizar las correcciones de forma y estilo que sean pertinentes previo a su suscripción y envío."* Toma la palabra La legisladora **PINUCCIA COLAMARCO**, habla del esfuerzo del equipo técnico para tener un panorama más claro del informe, pero asegura que le habría gustado tener un cuadro comparativo del primer trimestre del 2020 con el segundo trimestre, para ver los cambios a raíz de la pandemia. Además, asegura que el representante del Ministerio de Economía y Finanzas no supo dar explicaciones y abandonó la sala y vota a favor del informe. La legisladora **LIRA VILLALVA**, manifiesta que en principio se pidió tiempo para presentar observaciones, aunque no se presentaron dice que es imprescindible hacerlas y asegura que tiene algunas para colocarlas. Cree que el trabajo sobre el análisis de ejecución presupuestaria debe ser serio porque se trata de un semestre crítico en el país por lo que no puede analizarse de forma superficial. Una de sus observaciones es que ha habido una reducción considerable al presupuesto de salud y educación. Dice que no se ajusta a la verdad que se asevera que es necesario tomar ciertas medidas como recortes, pues según dice no es la misión de los legisladores y pide que el tema salud se destaque en el informe. No está en desacuerdo con las recomendaciones, pero asegura que se debe hacer constar en el informe no solo que el representante del Ministerio de Economía y Finanzas no pudo contestar preguntas y que el Ministro de Finanzas se excusó de acudir a la Comisión. También señala el

cumplimiento de metas, pues asegura que no se justifica hablar del 100% de cumplimiento en ciertas áreas. Dice que hay una altísima asignación de recursos en cuanto a una reforma institucional en función de las asignaciones, que van bajando comparadas con 2019. Señala que hay cosas que no quedan claras, pero coincide en que el Pleno debe discutir ese informe. Pide que se permita que se incorpore lo dicho por la asambleísta **PINUCCIA COLAMARCO** sobre la no comparecencia del Ministro de Economía y Finanzas y su falta de solvencia. Pide que se hagan precisiones, pues no se puede afirmar que ha habido rigidez en la asignación presupuestaria en salud, cuando las cifras no muestran eso. Asegura que el informe anterior no se aprobó y no se sabe lo que pasa, por lo que vota a favor por la necesidad de que se discuta en el Pleno. El legislador **PATRICIO DONOSO** toma la palabra y dice que se debe aclarar el punto siete en el tema de las recomendaciones. Dice que la redacción no le convence, pero asegura que debe conocer el informe el Pleno. Toma la palabra la asambleísta **GABRIELA LARREÁTEGUI**, manifiesta que no mandó observaciones, pero que la Comisión debe hacer el esfuerzo para que todos aporten en el informe y pase en consenso. El asambleísta **LUIS PACHALA**, señala que es pertinente la moción pues hacen observaciones al tema del Ministerio de Economía y Finanzas y pide se le permita razonar su voto. Asegura que la información que se presente no debe tener diferencias con la que presentan otros organismos, solicita al Ejecutivo realizar un análisis de lo ocurrido con la pandemia y además con la deuda. Recomienda al Ministerio de Economía y Finanzas un análisis de cumplimiento con las universidades y Gobiernos Autónomos Descentralizados, que se entregue información bimensual al Servicio de Rentas Internas para conocer la devolución de los ingresos. La asambleísta **GABRIELA LARREÁTEGUI**, en ejercicio de la Presidencia, dispone al Secretario tomar votación. Se procede entonces a la toma de la votación. Con su autorización, señora Presidenta. Respecto de la moción, misma que arroja los resultados siguientes:

No.	Asambleísta (nombres y apellidos)	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Franco Romero	X	-	-	-
2	Vicente Almeyda	-	-	X	-
3	Hermuy Calle	-	-	X	-
4	Colamarco Pinuccia	X	-	-	-
5	Patricio Donoso	X	-	-	-
6	María Gabriela Larreátegui	-	-	X	-
7	Ana Belén Marín	-	-	X	-
8	Esteban Melo	-	-	X	-
9	Luis Pachala	X	-	-	-
10	César Solórzano	X	-	-	-
11	Lira Villalva	X	-	-	-
12	Juan Carlos Yar	X	-	-	-
	TOTAL	7	0	5	0

Presidencia dispone que por Secretaría se proclame resultados, siete votos a favor, cinco abstenciones, cero votos en contra, siendo APROBADA la moción presentada por el asambleísta **FRANCO ROMERO**. Siendo las **17h44** evacuado que ha sido el Orden del Día, Presidencia CLAUSURA la Sesión No. 152-CRETREC-2020 Reinstalación.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a la previsto

en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.- f) Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión.- f) Ab. Jairo Jarrín Farías, Secretario Relator.-

As. Franco Romero Loayza
PRESIDENTE (e)

Ab. Jairo A. Jarrín Farías
SECRETARIO RELATOR

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 152-CRETREC-2020 Reinstalación.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 152-CRETREC-2020 Reinstalación, celebrada el viernes, 06 de noviembre de 2020 es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

Ab. Jairo A. Jarrín Farías
SECRETARIO RELATOR